



República de Honduras



NOTA ACLARATORIA

En vista que el Tribunal Supremo Electoral es el Organismo del Estado que administra los Procesos Electorales y Consultas populares confiables, promueve y garantiza la participación ciudadana, por tal razón no concedemos ningún tipo de **Permisos o Licencias.**

Tegucigalpa, M.D.C., 2015



MBA. OSCAR DARIO VALLADARES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO